Cabildo ordinario

En la ciudad de Lorca a ocho dias del mes de junio de mill e seiscientos y [illegible] años estando dos dias ajuntados en concejo en la sala de ayuntam^to desta ciudad segun lo han acostumbrado de ajuntar para tener los negocios tocantes al servicio de Su Mag^d y bien publico desta ciudad fueron presentes don Francisco de Fuentes Corregidor desta ciudad y justicia mayor y vigilancia por su Mag^d en ella y en su ayuntam^to y por ante mi el escriuano de Su Mag^d y del numero del dicho ayuntam^to fue presentada por parte de Juan Gines de Segura vecino desta ciudad

vna peticion del tenor siguiente

Ilustre señor

Juan Gines de Segura vecino desta ciudad digo que a mi noticia a llegado que algunos vecinos desta ciudad tratan de hacer vn pedimento a Su Mag^d para que no se consientan oficios vendibles en esta ciudad. Para lo qual se an juntado algunos vecinos en casa de Alonso Ruiz de Alcaraz vecino desta ciudad donde se an hecho algunas juntas sobre el dicho pedimento y para que no se haga ni se pida cosa alguna en perjuicio desta ciudad y de los vecinos della

A V S^a pido y suplico mande se haga diligencia sobre lo susodicho y se llame a los vecinos que se an juntado en casa del dicho Alonso Ruiz de Alcaraz y se les tome juramento en forma de derecho para que declaren lo que saben sobre lo susodicho y que se haga justicia y pido etc.

Juan Gines